



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Radicado	05001400301420200014800
Demandante	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA
Demandado	JHON FREDY YEPES CARRILLO
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Vencido el término de traslado de la liquidación de costas y crédito, desde el pasado 24/05/2021, sin que las partes se hayan pronunciado al respecto, el Despacho en virtud de lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. les imparte APROBACION.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

MG

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez Municipal
Juzgado 014 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57d733e13cf2eac185c54862e96db02eec1709994c6b508a6aa7201dc3179b12**

Documento generado en 16/09/2021 05:00:08 PM